

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"***RESOLUCIÓN DECANAL N°195-FFyB-UNAP-2019**

Nina Rumi, 11 de julio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**Visto:**

Los Oficios N°096-DEFP-FFB-UNAP-2019, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, donde solicita Resolución Decanal para el Retiro Total de Semestre Académico I - 2019; de acuerdo al Reglamento de Pre-grado de la UNAP (RAPUNAP).

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro Total de Semestre Académico I- 2019; de acuerdo al Reglamento de Pre-grado de la UNAP (RAPUNAP), a favor de la siguiente estudiante: **TERESA MARUJA RENGIFO PRADO, con DNI. N°72963464**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - AUTORIZAR el Retiro Total del Semestre Académico I - 2019; a favor de la siguiente estudiante: **TERESA MARUJA RENGIFO PRADO, con DNI. N°72963464**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal, en mérito al considerando expuesto.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.  
DECANO

Distrib: ; DEFP, ORSA, Archivo.  
AONR/mngd

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera  
SECRETARIO ACADÉMICO



Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-

Lima, 1 de febrero de 2019